



Copy of the Original

"Año de la Consolidación de Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000156 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 24 MAY 2016

VISTO:

El Informe Nº 355-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG., de fecha 19 de Mayo del 2016, Proveído de fecha 19 de Mayo del 2016; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 355-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG., de fecha 19 de Mayo del 2016, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Aprobación mediante Acto Resolutivo del Presupuesto Analítico, para gastos de Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, en vista de contar con la Certificación del Crédito Presupuestario otorgada por la Sub Gerencia de Presupuesto, por un monto ascendente de **S/. 11,100.00 (ONCE MIL CIEN CON 00/100 SOLES)**, el mismo que será cargado al Cuadro Analítico que se adjunta, **Correlativa: 0120, Fte Fto: Canon y Sobrecanon.**

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos de Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto ascendente de **S/. 11,100.00 (ONCE MIL CIEN CON 00/100 SOLES)**, conforme al cuadro anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:





Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación de Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 0000156 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 24 MAY 2016

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO - NOTA Nº
000000483 (APROBADO 13.05.16)

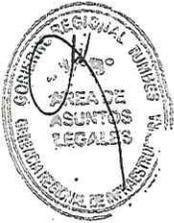
Correlativa : 0120
Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados
Rubro : 18. Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones.
Monto : S/. 11,100.00 Soles.

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora, es decir; de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P., relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversión o actividades que ejecuten.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
ING. EMILIO JUNIOR MARCHAN RUIZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
C.I.P. N° 84165



SNIP : 271334
 Correlativa : 0120
 Fte. Fto : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 Rubro : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 Clasificador : 2.6.81.31

PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

2.6.81.31

RUBRO 01

Trabajadores

C.U.
costo unitTIEMPO
MESESSUB
TOTAL

Total
 Sueldo - Planillas
 Coordinador
 Compensacion Vacacional (1/12)
 Essalud (9%)

-
-
-
-
-

2.6.81.31

RUBRO 02

Material de Escritorio
 Combustible
 Accesorios
 Computadoras
 Impresoras
 Fotocopiadora
 Plotter

-
-
-
-
-
-
-

2.6.81.31

RUBRO 03

Servicios de Fotocopias
 Mantenimiento Camioneta
 Viaticos
 Otros Servicios

11,100.00
-
-
2,000.00
9,100.00

RESUMEN

GASTOS RUBRO 1	-
GASTOS RUBRO 2	-
GASTOS RUBRO 3	11,100.00
TOTAL EXPED. TECN.	11,100.00

